



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.71.24		
Título del expediente:	"NUEVA BARRERA DE ENTRADA PARA EL CONTROL DE ACCESOS DEL DIQUE DEL OESTE EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	46.823,76 €		
Fecha:	4 de noviembre de 2024	Hora:	10.10
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de suministro y obra de "NUEVA BARRERA DE ENTRADA PARA EL CONTROL DE ACCESOS DEL DIQUE DEL OESTE EN EL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de la proposición recibida:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de ejecución (en días)	Plazo de garantía (en años)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	41.716,05 €	30	8



2. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento. Para identificar las ofertas que se encuentren en presunción de anormalidad se estará a la oferta considerada en su conjunto.

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:

- Oferta económica (precio)
- Oferta del resto de los criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso son:
 - o Plazo de ejecución.

En lo referente al precio, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a una (1), la que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Se constata que la oferta de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. NO se encuentra incurso en presunción de anormalidad por NO resultar su propuesta económica inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	41.716,05 €	10,91 %

En lo referente al parámetro ‘Oferta resto de criterios – Plazo de ejecución’, cuando sólo se ha recibido una oferta, ésta se considerará anormalmente baja cuando la puntuación correspondiente al resto de criterios sea superior al 30% de la puntuación total máxima de los mismos. En este caso la única empresa presentada mejora el plazo de ejecución de 90 días previsto inicialmente para este contrato, con lo que, aplicando la fórmula prevista en el Cuadro de Características para este criterio de adjudicación, automáticamente obtiene la máxima puntuación (30 puntos). Por este motivo, atendiendo al tenor literal de lo establecido en el Cuadro de Características, la oferta de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. se encontraría en presunción de anormalidad para este parámetro.

Sin embargo, se comprueba que la oferta de empresa presentada por la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. es económicamente contemplable al no considerarse anormalmente baja para los dos parámetros que se han considerado.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar la oferta económica recibida, obteniéndose el siguiente resultado:



Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de ejecución (30%): 4. Plazo de garantía (30%): 5. Total:	1. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. 2. 41.716,05 € (40 Puntos) 3. 30 días (30 Puntos) 4. 8 años (30 Puntos) 5. 100 Puntos

3. Acuerdos de la Mesa.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por ser económicamente contemplable.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de suministro y obra de “NUEVA BARRERA DE ENTRADA PARA EL CONTROL DE ACCESOS DEL DIQUE DEL OESTE EN EL PUERTO DE PALMA” a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por la cantidad de cuarenta y un mil setecientos dieciséis euros con cinco céntimos (41.716,05 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de treinta (30) días y un plazo de garantía de ocho (8) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.